



Capacitación prevención de lavado de activos y delitos relacionados con el comercio internacional

Lavar activos es:

- Tratar de dar apariencia de legalidad a recursos de origen ilícito.
- El dinero y los bienes de procedencia ilícita **NUNCA** serán legales, así hagan muchas transacciones con ellos.
- Los recursos del lavado de activos **NO SÓLO VIENEN DEL NARCOTRÁFICO.**
- También vienen de delitos como: tráfico de migrantes, trata de personas, extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro, rebelión, tráfico de armas, narcotráfico, delitos contra la administración pública (corrupción) y delitos contra el sistema financiero.



Fases del Lavado de Activos



ETAPAS DEL LAVADO DE ACTIVOS

1

COLOCACION



DINERO ILEGAL



EL DINERO ILEGAL
INGRESA AL SISTEMA
FINANCIERO

2

ESTRATIFICACION

Transferencia bancaria
a empresa (x)

Pago de (y) a
empresa (x)
con dinero
ilegal

Préstamo a
empresa

Transferencia
electrónica a otros
bancos



3

INTEGRACION



Los fondos
ilícitos son
incorporados al
circuito
formalmente
legal



Terrorismo



- Desde diciembre de 2006 en Colombia es un delito Financiar el Terrorismo o administrar recursos relacionados con actividades terroristas.
- Se entiende por Financiación del Terrorismo: **“El que legalmente provea, recolecte, entregue, reciba, administre, aporte, custodie, o guarde fondos, bienes o recursos, o realice cualquier otro acto que promueva, organice, apoye, mantenga, financie o sostenga económicamente a grupos armados al margen de la ley, o a sus integrantes, o a grupos terroristas nacionales o extranjeros”.**
- A diferencia del Lavado, **en la Financiación el origen de los recursos puede ser lícito.**

FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO



Armas de Destrucción Masiva



- Desde el 2016 bajo resolución 74854 el estado por medio de la GAFI y la ONU, se obliga a que las empresas publico y privadas implemente controles no solo para LA-FT-, si no también para la prevención de PADM.
- PADM: Son armas capaces de eliminar a un número muy elevado de personas de manera indiscriminada y causar grandes daños económicos y medioambientales. Se consideran **armas de destrucción masiva** las nucleares, biológicas y químicas.

Delitos fuente de Lavado de Activos

Ley 365 de 1997

- Enriquecimiento Ilícito
 - Narcotráfico
 - Extorsión
 - Rebelión
 - Secuestro

Ley 599 de 2000, Art. 323

- ✓ Delitos contra la Administración Pública.
- ✓ Tráfico de Armas.
- ✓ Concierto para Delinquir.
- ✓ Delitos contra el Sistema Financiero.

Resolución 74854 /2016

❖ LA/FT-PADM.

Ley 747 de 2002

- Tráfico de Migrantes.
- Trata de Personas.

Ley 1121 de 2006

- ❖ Financiación del Terrorismo.
- ❖ Administración de recursos relacionados con actividades Terroristas.

Las funciones de la **UIAF** Unidad de Información y Análisis Financiero. **Ley 526 de 1999**

- Prevenir y detectar operaciones posiblemente relacionadas con **lavado de activos** y financiación del terrorismo.
- Recibir, centralizar, sistematizar y analizar información relevante (Arts 102 a 107 EOSF, normas tributarias y aduaneras).
- Trabajar coordinadamente con las autoridades de policía judicial competentes.
- Realizar estudios estratégicos sobre prácticas y tipologías de lavado de activos y financiación del terrorismo, sobre sectores y actividades económicas de riesgo, proponer nuevos controles o modificaciones a los existentes.

Ley antiterrorismo LEY 1121 DE 2006 (diciembre 29)

Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.



RIESGOS, PROTECCIÓN Y BUENAS PRACTICAS

Riesgos que se puede generar por lavado de activos:

- Pérdida de reputación
- Hacer parte de rumores
- Ser incluidos en listas internacionales (lista Clinton, Banco de Inglaterra)
- Pérdida de acceso a los servicios y productos del sistema financiero
- Pérdida de relaciones comerciales con otros países

Dude de “negocios fáciles”

NUNCA preste su nombre

NUNCA preste sus productos financieros

SIEMPRE pregunte origen bienes/ dinero con los cuales va a hacer negocios

SIEMPRE documente las transacciones que realice.

- ✓ Aplique mecanismos de conocimiento de cliente.
- ✓ Documente todas las operaciones que realice.
- ✓ Monitoree las operaciones, especialmente las que puedan ser de alto riesgo.
- ✓ Identifique señales de alerta, verifique información.
- ✓ Actualice los manuales de procedimientos.
- ✓ Incluya controles en los procesos.

SIPLA

► SISTEMA INTEGRADO PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

contiene la reglamentación interna y el manual de procedimientos de la Compañía sobre la materia, establece los mecanismos para la prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo, Soborno, corrupción, proliferación de armas de destrucción masiva y demás actividades ilícitas, con el propósito de que sea conocido por todos los empleados de la organización.

En Geocarga el manual esta codificado como GE-M01 Versión 4 de 11/05/2021



MANUAL SIPLA	GE-M01 Documento Controlado
GESTIÓN ESTRATEGICA	Versión 4 Fecha: 11/05/2021

¡Y TÚ!



**¿QUÉ HAS HECHO PARA
FRENAR LA CORRUPCIÓN?**

Ejemplo:

- ▶ La empresa LAVANDERIA SAS tiene la siguiente situación :
- ▶ Al departamento comercial le presenta documentos en donde los socios de la empresa están en listas restrictivas y uno de los socios tiene un proceso jurídico por lavado de activos.
- ▶ En su actividad económica en cámara de comercio es 4541 comercio de partes de motos , y la importación es del producto químico **ACETONA**
- ▶ En cámara de comercio se matriculo el 01/12/2024 con un patrimonio de \$5,000,000
- ▶ El valor de la importación es de 500,000 usd

Productos químicos controlados por el Consejo Nacional de Estupefacientes

- Resolución 0009 del 18 de febrero de 1987

SUSTANCIA	ESTADO
ACETONA	LIQUIDO
ACIDOCORHIDRICO	LIQUIDO
ETERETILICO	LIQUIDO
COROFORMO	LIQUIDO
ACIDOSULFURICO	LIQUIDO
AMONACO	LIQUIDO Y GASEOSO
METIL ETIL CETONA(MEK)	LIQUIDO
DISOLVENTE1	LIQUIDO
DISOLVENTE2	LIQUIDO
THINNER	LIQUIDO
ACETATO DE ETILIO	LIQUIDO
METANOL	LIQUIDO
ACETATO DE BUTILO	LIQUIDO
DIACETONA ALCOHOL	LIQUIDO
HEXANO	LIQUIDO
BUTANOL	LIQUIDO
PERMANGANATO DE POTASIO	SÓLIDO
CARBONATO DE SODIO	SÓLIDO

¿Qué es un oficial de cumplimiento?

- ▶ El **Oficial de Cumplimiento** es la persona responsable de vigilar la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- ▶ Es el sujeto obligado a reportar.
- ▶ Correo : **oficialdecumplimiento@geocarga.com**



**CENTRO DE ENTRENAMIENTO
BASC Bogotá - Colombia**



Certifica que:

Miguel Angel Sosa Pinzón

Agencia de Aduanas Geocarga de Colombia Ltda. Nivel 2

Participó en la capacitación de:

**Programa Prevención Anticorrupción y Antisoborno basado
en ISO 37001**

Realizada el día 20 de Febrero de 2019 con una intensidad de 2 horas

Este certificado se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 20 días del mes de Febrero de 2019

Miguel Velásquez Olea
Director Ejecutivo
BASC Bogotá - Colombia

Maritza Galindo Carvajal
Directora Centro de Entrenamiento
BASC Bogotá - Colombia

John Jairo Mónica González
Docente

Cod:3111-136039



Este documento hace constar que:

MIGUEL ANGEL SOSA PINZON

Ha completado con éxito el **MÓDULO**
"RIESGO DE CORRUPCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS"
en modalidad e-learning

Se expide la presente CONSTANCIA el **6 de septiembre de 2018**

Bogotá, Colombia.

Este documento no tiene ninguna validez jurídica, ni ca cuenta de que quien aprueba este curso se encuentra libre de investigaciones judiciales en curso, o ha sido condenado por los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo o por extinción de dominio.

Este documento no tiene ningún efecto frente a las demás autoridades del Estado colombiano ni frente a particulares, más allá de hacer constar que quien supera el curso ha aprobado los temas y cuestionarios incluidos en este módulo.

Reporte ROS

- ▶ Es aquella que, por su número, cantidad o características, no se enmarca dentro de los sistemas y prácticas normales de los negocios, de una industria o de un sector determinado y, además, que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no ha podido ser razonablemente justificada.